



DECRETO Nº 27

Municipalidad de Paraná (C. P.)

PARANA, 8~ ENE 1993

VISTO:

El Decreto Nº 2.123 de fecha 20 de Octubre de 1.992, por el cual se aprueba el Pliego General de Condiciones Unico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13º de la Ordenanza de Obras Públicas Nº 6.416; y

CONSIDERANDO:

Que, en el visto del mismo se consigna el Decreto Nº 719 de fecha 15 de Setiembre de 1.992, cuando en realidad corresponde al año 1.980, por lo tanto debe procederse a su rectificación;

POR ELLO:


EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA

DECRETA:

Artículo 1º.- Rectifícase en el visto del Decreto Nº 2.123 de fecha 20 de Octubre de 1.992, el año de aprobación del Decreto Nº719, correspondiendo consignar en lugar de 1.992 lo siguiente: "1.980".-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

SR.-


Cont. CESAR PROSS
SECRETARIO DE HACIENDA




JULIO RODOLFO F. SOLANAS
PRESIDENTE MUNICIPAL